

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día 15 de septiembre de la cursante anualidad, la Dra. ELIANA PATRICIA USUGA HIGUITA, allega poder para la representación de los intereses del señor ALBERTO DE JESUS GOMEZ GOMEZ, demandado dentro del presente proceso.

Mutatá Antioquia, quince (15) de septiembre de 2023.



Catherine Barrientos Benítez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	LUCY YANEISA PEDROZA MOSQUERA
Demandados	ALBERTO DE JESUS GOMEZ GOMEZ
Radicado	054804089001 2023 – 00181 00
Tema	Notifica por conducta concluyente – Reconoce personería – Se ordena compartir el vínculo del expediente.
Sustanciación N°	487

Teniendo en cuenta lo señalado en la constancia secretarial que antecede, dese aplicación a lo dispuesto por el artículo 301 del Código general del Proceso. En ese orden de ideas, se ordena tener notificado por conducta concluyente al señor ALBERTO DE JESUS GOMEZ GOMEZ, en su condición de demandado dentro del proceso.

Por otra parte, se le reconoce personería jurídica al abogado ELIANA PATRICIA USUGA HIGUITA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.040.351.949, y T.P. 212.485 del Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente, se ordena el envío del vínculo de expediente, al togado al correo electrónico elipuh27@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
Juez

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.**033** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 de septiembre de 2023, a las 8 A.M



La Secretaria